INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICOS PONDERABLES

LICITACIÓN PÚBLICA – FONDIGER LIC – 007 - 2025

OBJETO: "ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS CON EL FIN DE AMPLIAR LA RED DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICA DE BOGOTÁ, PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDAD. "

1. FACTORES DE SELECCIÓN

La ponderación se realizará sobre la base de CIEN (100) PUNTOS, aplicados a los siguientes factores:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Garantía extendida	48,5 PUNTOS
Incentivo a la industria nacional	10 PUNTOS
Propuesta económica	40 PUNTOS
Incentivo a favor de personal con discapacidad	1 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 PUNTOS
MIPYME en el sistema de compras publicas	0,25 PUNTOS
TOTAL:	**100 PUNTOS**

2. GARANTÍA EXTENDIDA (MÁXIMO 48,5 PUNTOS)

Se otorgarán hasta un máximo de 48,5 puntos al proponente que ofrezca garantía extendida para los Sensores Meteorológicos (Pluviómetro, Sensor de Temperatura y Humedad del aire, Sensor de Humedad Relativa, Sensor de velocidad y dirección del viento y Sensor de distancia) y a los Datalogger. La puntuación se otorgará a los proponentes mediante certificación del representante legal que establezca el ofrecimiento conforme a lo siguiente:

PUNTAJE	CONDICIÓN
48,5 puntos	Cuando el proponente oferte una garantía extendida superior a dieciocho (18) meses, adicional a la solicitada como requisito habilitante.
30 puntos	Cuando el proponente oferte una garantía extendida superior a doce (12) y hasta dieciocho (18) meses, adicional a la solicitada como requisito habilitante.
20 puntos	Cuando el proponente oferte una garantía extendida superior a seis (6) meses y hasta doce (12) meses, adicional a la solicitada como requisito habilitante.
0 puntos	Cuando el proponente no oferte una garantía extendida adicional a la solicitada como requisito habilitante.

NOTA: El proponente debe especificar la cantidad de meses que extiende la garantía de los equipos mencionados.

Para el otorgamiento de los anteriores puntajes, los proponentes deben diligenciar y firmar el **ANEXO - REQUISITOS PONDERACIÓN TÉCNICA,** por medio de su representante legal.

3. VERIFICACIÓN

PROPONENTE	GARANTÍA ADICIONAL	PUNTOS
DATUM S.A.S.	Ofrece sin costo adicional para la entidad, una garantía extendida de veinte (20) meses, adicional a la solicitada en el Anexo Técnico.	48,5
ACERTA S.A.S.	Ofrece una garantía extendida de dieciocho (18) meses, adicional a la solicitada como requisito habilitante.	48,5

4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Para los efectos, el IDIGER / FONDIGER asignará el siguiente puntaje:

Origen del Proponente	**Puntaje**
En caso de que el proponente sea de origen nacional, de origen extranjero o mixto, y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	5 puntos
En caso de que el proponente sea de origen mixto (nacional y extranjero), y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2.003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	3 puntos
En caso de que el proponente sea de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	0 puntos
Ofrecimiento de recurso humano	**Puntaje**
El proponente que acredite que el recurso humano ofrecido es de origen nacional, de origen extranjero o mixto, y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	5 puntos
El proponente que acredite que el recurso humano ofrecido es de origen mixto (nacional y extranjero), y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	3 puntos
El proponente que acredite que el recurso humano ofrecido es de origen extranjero, y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	0 puntos

5. VERIFICACIÓN

PROPONENTE	ORIGEN DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO DE RECURSO HUMANO	PUNTAJE TOTAL INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL
DATUM S.A.S.	5	5	10
ACERTA S.A.S.	5	5	10

6. ACREDITAR LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN DECRETO 392 DE 2018 (1 PUNTO)

Se otorgará 1 punto, al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Tabla "Exigencia para otorgar puntaje por incentivo en favor de personas con discapacidad"

7. VERIFICACIÓN

PROPONENTE	PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTOS
DATUM S.A.S.	Número total de trabajadores: 43 Número de trabajadores con discapacidad: 2	1
ACERTA S.A.S.	No acredita.	0

8. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, la Entidad otorgará hasta 0.25 puntos, a los emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

9. VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTOS
DATUM S.A.S.	No adjunta todos los soportes: copia de los respectivos documentos de identidad y así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	0
ACERTA S.A.S.	No acredita.	0

10. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje máximo de hasta cero punto veinticinco (0.25) al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. El puntaje se asignará en función del tamaño empresarial de acuerdo con la siguiente tabla:

Tamaño empresarial	Puntaje
Microempresa	0,25
Pequeña Empresa	0,20
Mediana Empresa	0,15

11. VERIFICACIÓN

PROPONENTE	MIPYME	PUNTOS
DATUM S.A.S.	Pequeña empresa	0,2
ACERTA S.A.S.	Pequeña empresa	0,2

12. RESUMEN VERIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

La Entidad adelanto la verificación de cada uno de los criterios objeto de puntaje de acuerdo a las condiciones de la presente licitación pública de las propuestas, excepto la propuesta económica, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	PUNTAJE (CRITERIOS DE SELECCIÓN)					
	GARANTÍA Y SOPORTE AMPLIADOS	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	TOTAL
DATUM S.A.S	**48,5**	**10**	**1**	**0**	**0,2**	**59,7**
ACERTA S.A.S.	**48,5**	**10**	**0**	**0**	**0,2**	**58,7**

Dada en Bogotá, noviembre 24 de 2025,

IVÁN BAUTISTA COMBITA
Profesional Oficina TIC
Comité Técnico Evaluador

CLAUDIA MARCELA LADINO HERRERA
Jefe de Oficina de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Comité Técnico Evaluador